

FASE II – RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS OBTENIDA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Ref. AACID-3/2025-TRPDTII).

El pasado 3 de marzo tuvo lugar la publicación, en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, de la relación con la valoración provisional de los méritos obtenida en la Fase II de las personas aspirantes en el proceso de promoción interna, con indicación de la puntuación de cada mérito y el total, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que pudieran efectuar las alegaciones que estimasen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto la base reguladora 7.1.


Finalizado el plazo para la presentación, y tras el análisis de las alegaciones presentadas, el Comité de Selección, conforme a lo dispuesto en la Base 7.1, procede a hacer pública en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, la relación con la valoración definitiva de los méritos obtenida en la Fase II (máximo de 90 puntos), quedando como se indica a continuación:

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS - FASEII

Código identificación	Experiencia profesional	Antigüedad	Formación directa	Formación indirecta	TOTAL
3/2025_TRPDTII01	40	20,00	12,5	5	77,5
3/2025_TRPDTII02	14,6	20,00	6	1,1	41,7

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la base 7.2, finalizada la Fase II, la Presidencia del Comité de Selección elevará a la Directora de la AACID la relación de las personas con la puntuación obtenida en la Fase II, ordenadas de mayor a menor puntuación, para que adopte la oportuna Resolución.

La adjudicación de la plaza a la persona solicitante que supere el proceso selectivo se efectuará por orden de prelación de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA BORRUEL TOLEDO	09/03/2026	
	JUAN JOSE PEREZ CALERO		
	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJWUNSGLM2W54P22M3QVQC2D3	PÁG. 1/2	



De acuerdo con la base 8.2, en caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- La mayor puntuación obtenida en el apartado de la experiencia profesional.
- La mayor puntuación obtenida en el apartado de la formación.


La Resolución, con los nombres y apellidos de la persona seleccionada, se publicará en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, **disponiendo de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la documentación original acreditativa de los méritos alegados.**

En el caso de que la persona seleccionada no presente la documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie a ocupar la plaza, el puesto se adjudicará a la siguiente persona de la relación publicada al finalizar la Fase II, en cuyo caso será necesario dictar una nueva Resolución de la Dirección.

El presidente:
Pablo Valázquez Navarrete

El Vocal:
Juan José Pérez Calero

La Secretaria:
Paloma Borrúel Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA BORRUEL TOLEDO	09/03/2026	
	JUAN JOSE PEREZ CALERO		
	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJWUNSGLM2W54P22M3QVQC2D3	PÁG. 2/2	